

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Dieciocho Civil del Circuito

Radicado	05001 31 03 018 2022 – 00280 00
Proceso	Verbal
Demandante	Víctor Raúl Uribe Monsalve
Demandado	Idali Arcila Martínez
Asunto	Incorpora

*Medellín, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós
(2022)*

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta dada por la Cámara de Comercio de Medellín al oficio No. 1457 del 26 de octubre de 2022, a través de la cual informa que se procedió a registrar la medida cautelar sobre el establecimiento de comercio Hotel Quinta Avenida Medellín 70.

NOTIFÍQUESE.

**WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ**

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

2

<p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 177 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 29 de NOVIEMBRE de 2022, a las 8 A.M.</p>  <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p>

Firmado Por:
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **445b17c3c6ea459c199eddd5a09df520edb41db734c4c1c419203bfcdbadf7e7**

Documento generado en 25/11/2022 02:20:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>